

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes.— (MALCNOTI).

Año IX

Casbas 15 de Abril de 1916

Núm. 143

El Gobierno y el sulfato de cobre

Nuestro Gobierno ha tomado al fin una resolución en lo del aprovisionamiento del sulfato de cobre.

La *Gaceta de Madrid* ha publicado el Real decreto consignando cinco millones de pesetas para la adquisición, transporte, distribución y demás gastos que originen las mil toneladas de este producto que ha comprado á los Estados Unidos, y según se asegura gestiona la compra de otras mil toneladas.

Hay quien quiere ver en estas resoluciones de la acción oficial del Estado, la solución del conflicto creado por la falta del anticriptogámico, para poner la futura cosecha de vino en condiciones de defensa.

Los 5.000.000 de pesetas consignadas para la adquisición del sulfato van á sacarse, según parece, de los fondos de Plagas del Campo.

Las mil toneladas adquiridas y otras mil que adquiriera el Gobierno, solo pueden servir para cubrir apariencias y para dar como una satisfacción á los elementos más visibles agrícolas, pero poco, muy poco representan, para atender á las necesidades reales de la agricultura. Representan poco menos que un cubo de agua echado en un gran albigue.

No se necesita ser gran matemático ni calculista para darse de ello cuenta ya que basta considerar, que siendo la superficie destinada á viña en España de un 1.500.000 hectáreas, y estimando que sea benéfico el año en cuanto á la propagación del hongo ampelófago,—que por ser vegetal y no animal, está clasificado en la nomenclatura botánica y no en la zoológica—resulta, que efectuando solo los tres tratamientos más imprescindibles que durante el curso de una campaña suelen darse en los años menos favorables al desarrollo de la enfermedad, se requeriría por cada hectárea de viña unos 25 kilos de sulfato de cobre, término medio, partiendo de la cantidad media de líquido unos 1.750 litros de caldo, en cuya composición entra solo aproximadamente kilo y medio de sulfato de cobre por 100 litros de agua.

El producto de multiplicar 25, representación del sulfato por hectárea por el número de 1.500.000 extensión de las hectáreas de viñedo, arroja la cifra de 37.500.000 ó sean treinta y siete mil toneladas, solo para llegar á una MUY MODESTA defensa de las venideras vendimias.

Hay que tener en cuenta además, que á parte de la viticultura, el sulfato de cobre se utiliza para combatir otras criptógamas de los vegetales, de las huertas, de los frutales, del campo, aparte del que emplea la industria.

Creemos no andar muy desperdigados al afirmar que va resultando inocente pretender suponer que las mil ó dos mil toneladas adquiridas por el Gobierno representan algo positivo para aliviar la intranquilidad de nuestros viñadores.

Afortunadamente el alivio, alivio nada más, quien lo habrá producido no son los hombres que rigen el

bien público, sino elementos de nuestra industria. A ésta deberán gran parte de nuestros campesinos que puedan contar con el sulfato deseado.

Entre la Sociedad Anónima Cros de Barcelona y la de Peñarroya, aparte de alguna otra modesta entidad, podrá contar España para la próxima campaña vitícola de 9 á 10.000 toneladas de sulfato de cobre, incluyendo en estas cifras las 1.050 que desde último de año se han importado del extranjero. Esto es lo positivo y cierto, lo demás que se escribe y afirma es todo imaginativo y alejado de la realidad.

Tenemos, pues, que apurándolo mucho, contamos con 10.000 toneladas del sulfato de cobre y con las mil ó dos mil que adquiriera el Gobierno, ó sean un conjunto de doce mil toneladas.

Ahora bien, queda otro extremo por resolver, la cuestión de precio.

A qué precio va á ceder el Gobierno el sulfato?

Nada se sabe y es de creer que solo se sabrá cuando haya terminado el período electoral. Porque por ciertos indicios, por ciertas actitudes y por ciertas razones que no siempre es posible comunicar, eso del sulfato de cobre se presta también á aplicaciones parlamentarias ó mejor dicho electoreras.

Pero vamos al grano y no divaguemos.

Si se tiene en cuenta el precio actual del sulfato de cobre en los Estados Unidos, veinte centavos la libra, el sulfato puesto en España resulta á más de 2'50 pesetas el kilo. Si el Gobierno lo cede á 1'75, por cada 1.000 toneladas perderá en la operación 750.000 pesetas y 1.500.000 pesetas en las 2.000 toneladas. Cediéndolo á 1'10 pesetas el kilo, como se pretende por el agricultor, la pérdida se elevaría á 2.800.000 pesetas, ó sea más de la mitad de la consignación concedida para la adquisición de sulfato por el Gobierno.

Esto es la realidad y todo lo demás *literatura*.

Y esta realidad nos lleva á una consideración muy triste, de la ineptitud de nuestros elementos directores, ó sea de nuestros Gobiernos.

Si éstos en tiempo oportuno hubiesen dado á este problema la importancia que se merece, ni habrían dejado indefensos á los agricultores, ni se habrían expuesto á perjudicar los intereses del Tesoro y habrían podido favorecer la industria nacional en vez de perjudicarla como hacen ahora.

Estos cinco millones que se invierten á la compra de sulfato yanqui, utilizándolos en subvencionar las industrias del sulfato de cobre para que pudieran aumentar su producción, hubiese bastado para asegurar la cantidad suficiente á las necesidades del país, no solo en el momento presente, sino para lo sucesivo; habría estimulado la explotación de filones cupríferos y habría aumentado la riqueza general.

Exigir que los fabricantes ampliaran sus instalaciones, ante el peligro de que dentro de uno ó dos años el sulfato extranjero no permitiera ni tan solo amortizar los capitales empleados en las ampliaciones, era una quimera. Nadie atenta contra sus propios intereses.

La manera como se ha procedido en este asunto, prueba una vez más el desbarajuste y la incompreensión que existe entre nuestros políticos para ocuparse de asuntos de esta naturaleza.

Ahora va á quedar descontento todo el mundo, agricultores y fabricantes y lo peor es que van á quedar también desatendidos los servicios que se querían atender, aun con el despectivo empleo que se hace de los recursos del Erario público.

La solución dada en esto del sulfato de cobre no podía ser más desventurada. Pero lo peor á considerar son semejantes y posibles repeticiones.

RAUL M. MIR.

Barcelona 5 Abril de 1916.

CONTRA LA VIRUELA

Medios para combatirla

(El competente inspector provincial de Sanidad, doctor Bercial, ha publicado las siguientes cuartillas que juzgamos de interés, y por lo que LA HOJA las reproduce con sumo gusto).

Habiéndose presentado algún caso de viruela en diferentes pueblos de la provincia y deseando evitar á todo trance su propagación en forma epidémica, cumple á esta Inspección provincial de Sanidad defender los intereses sagrados de la salud pública, recomendando muy eficazmente á los señores alcaldes y facultativos en ella ejercientes la más escrupulosa vigilancia en la adopción de las medidas aconsejadas por la ciencia y consignadas en la vigente legislación para evitar tan repugnante enfermedad, que es un baldón de ignominia para los pueblos que la sufren y las autoridades que la toleran.

Mas siendo indispensable la cooperación del público para que las prescripciones de higiene social produzcan los indiscutibles beneficios que de ellas hay derecho á esperar, juzgamos oportuno recordar algunas nociones de profilaxis antivariólica, con el fin de llevar á todas partes el convencimiento de que practicando la vacunación y revacunación en primer término, y recurriendo después al aislamiento racional de los enfermos y á la desinfección de las viviendas y objetos de su uso, se evita con seguridad absoluta el desarrollo de la viruela.

Esta enfermedad se trasmite en todos los períodos y por medio de todos los objetos manchados con las secreciones del enfermo, atacando al 99 por 100 de los individuos que se exponen al contagio sin hallarse vacunados.

Se adquiere generalmente por inoculación á través de la piel y mucosas del árbol respiratorio, desprovistas de su natural barrera de células epidérmicas ó epiteliales; debiendo advertir que los objetos contumaces conservan durante mucho tiempo su poder infectante y los agentes virulentos transmiten el contagio á través de la atmósfera hasta una distancia de cien metros.

No hay edad alguna, sexo, clima ni raza que pongan á los individuos al abrigo del contagio.

La mitad de los atacados fallecen si no se hallan vacunados, muriendo únicamente el 8 por 100 de los que sufrieron una sola vez con éxito aquella inoculación preventiva.

Antes de conocerse este medio morían en Europa cada año más de 1.000.000 de habitantes á consecuencia de esa plaga, que dejaba además una inmensa legión de ciegos, lisiados y deformes entre los que quedaban con vida.

Aparte del aislamiento y desinfección, necesarios en todas las epidemias, la vacunación repetida con-

venientemente constituye el medio más seguro de librar á la humanidad del terrible azote de la viruela.

La vacuna, descubierta por Jenner en 1798, es una enfermedad de las vacas, completamente distinta de la viruela del hombre según la opinión generalizada, siendo por ello absolutamente imposible que la siembra del germen de aquélla produzca jamás esta enfermedad.

La inoculación de la linfa en el organismo humano, practicada con los cuidados que la ciencia exige y con todas las reglas del arte, siempre es completamente inofensiva. Esta vacunación confiere al hombre inmunidad contra la viruela y modifica el terreno favorablemente para que en el caso difícil de contraerla disminuya mucho su gravedad.

Si se repiten las inoculaciones por revacunación cada seis años, se llega á obtener resultados absolutos y definitivos, consiguiendo una inmunidad que perdura durante toda la vida.

Lejos de ser un peligro vacunar á las mujeres embarazadas, debe recomendarse esta operación para salvar al feto del contagio; pues se han registrado casos de madres que transmitieron al hijo la enfermedad.

Debe practicarse en los primeros meses de la vida, y en el caso de fracasar hay que repetirla cuantas veces sea preciso hasta conseguir el éxito. Al cabo de cinco años próximamente se procederá á la revacunación, haciéndolo además siempre que reine una epidemia en la localidad, puesto que la operación carece de peligros y nos confirma en la gracia de la inmunidad.

La linfa que debe preferirse es la que se expende en cristales ó tubos, después de haber sido comprobada convenientemente por procedimientos físicos, químicos y experimentales en institutos de autorizado crédito; pudiendo también utilizarse extrayéndola directamente y proscribirse en absoluto la denominada de brazo á brazo, que expone á la trasmisión de enfermedades hereditarias.

Para preparar la que recomendamos, se recolecta la pulpa de las pústulas inoculadas previamente á una ternera joven, completamente sana, se tritura en un mortero para hacer desprender el virus del interior de las células y se mezcla finalmente con glicerina para neutralizar con esta sustancia los gérmenes extraños y perjudiciales que contiene dicha pulpa. Esta circunstancia obliga á emplear vacuna reciente, porque á la larga mata también la glicerina á los gérmenes de la vacuna, debiendo por ella obligar á las casas expendedoras admitan el cambio por otros más recientes de los tubos que tengan más de tres meses.

Si se inventa esta clase de linfa, con las ordinarias precauciones de asepsia y se cuida de hacerlo mediante ligeras escarificaciones de la piel, sin dar lugar á que la sangre corra, se evitan generalmente los flemones, erisipelas y otras complicaciones producidas por diferentes bacterias que pueden ir asociadas á aquélla por falta de cuidados.

La vacunación hecha en estas condiciones, produce en el organismo humano una reacción local ligeramente molesta durante dos ó tres días y una influencia general poco graduada, que no imposibilita á los adultos para dedicarse á sus tareas habituales.

Por consiguiente deben persuadirse los padres de familia de la necesidad de vacunar á sus hijos durante los primeros meses de su vida y rechazar la funesta preocupación de algunos que solamente quieren practicarla durante la primavera puesto que la época más apropiada para ello es cuando aparece una epidemia de viruela que amenaza propagarse.

Aparte de estas precauciones, es indispensable que los médicos procuren comunicar á la autoridad competente la existencia del primer caso para poder sofocar con facilidad el propio origen de la epidemia

mediante el aislamiento del enfermo y la desinfección.

El primero puede llevarse á cabo en el domicilio del enfermo si la habitación y sus moradores reúnen las circunstancias precisas para ello, ó trasportándolas al Hospital de epidemias, cuando no pueda practicarse en debida forma en la vivienda del atacado.

Debe tenerse especial cuidado en retener en su habitación al convaleciente todo el tiempo que sea preciso, rehuendo sus reiteradas instancias hasta que la desaparición de las más pequeñas escamas epidérmicas haga imposible la transmisión de la enfermedad á sus convecinos.

Antes de darle de alta será bañado en agua jabonera adicionada de una solución de sublimado y se someterán sus ropas y objetos usados á la desinfección más apropiada, por medio de vapores sulfurosos ó de formaldehído. La ropa blanca será hervida en legía ó en agua salada y todos los demás objetos, incluso la habitación, se tratarán por los medios adecuados según la importancia de la localidad, haciendo uso de los procedimientos que se indican en el anejo II de la Instrucción general de Sanidad.

Teniendo presentes estas nociones y cumpliendo con fidelidad los preceptos consignados al efecto en la legislación española, tan antigua como monumental, conseguiremos desterrar para siempre de nuestra provincia esa repugnante enfermedad, vergüenza de los pueblos cultos.

DR. BERCIAL,

Inspector provincial de Sanidad.

Huesca Marzo de 1916.

Una lección de Historia

XXIX

Los Cirujanos de Casbas

En las investigaciones hechas en estos archivos hemos encontrado una familia que, desde principios del 1500, pasando de padres á hijos, ejercieron por más de siglo y medio el oficio de cirujanos en Casbas.

Es una rama de la casa llamada de Betored. Entre ellos fué célebre Tristán de Betoret, quien durante muchos años ocupó el cargo de Jurado de los de condición, teniendo en los Concellos á raya, hasta el extremo de poner en peligro su vida, á los infanzones, no muy dispuestos á cumplir las costumbres y buenos usos de esta villa, favorables al estado llano. Pruebas de ello hemos visto en una sesión tumultuosa del 1566, de la cual no decimos más por no ser de este lugar.

Aparte de los Tristán Betoret padre, hijo y nieto, con quienes muchos aprendieron el oficio de cirujanos, contratándose en escritura pública por cuatro años, en 1616 aparece viviendo y trabajando en esta villa Juan Lobera, quien vino al lado del doctor Emanuel Díez; á Juan Fores en el año 23, que casó con Juana Lobera; á Juan Miguel y Pedro Jordán en el año 31.

Por una nota del libro de Bolsería del Concello consta que en 1635 el Jurado Bolsero Antón Alamán pagó de salario al hijo de Juan Sen, el barbero, la fabulosa suma de 25 sueldos.

Poco era esto para la vida: teniendo que extender sus servicios á otros pueblos, y como prueba insertamos la capitulación hecha un año después con los de Sieso, y que dice así:

1636

Capitulación concordia Hecha, Pactada, acordada y concordada entre los Bailes Jurados, consejo, Universidad y singulares personas, vezinos hia-

bitadores del Lugar de SSieso, concejl Universal y particularmente de la una parte, y Juan Sen, cirujano, habitante en la villa de Casbas de la otra parte, la qual es cerca de la conduccion y de barbero y cirujano del dicho lugar de SSieso, la cual es del tener sigiente:

Et Primeramente los dichos Bailes Jurados, concejo y Universidad y singulares personas, vezinos y habitantes del dicho lugar de SSieso, concejl Universal y particularmente Conducen, reciben y admiten al dicho Juan Sen, Cirujano en dicho lugar de SSieso y endicho y mesmo Juan de Sen se conduce en el mesmo Lugar de SSieso para afeitar, sangrar, curar, bentosear y otras cossas tocantes al arte y officio decirujano y barbero, assi tixera cirujía como de otra qualquiere manera atodos los vezinos y habitantes del dicho Lugar de SSieso, atiendo y por tiempo de quatro años continuos y sigientes, que principiarán y comenzarán á correr y contarse del día y fiesta del Señor Sanct Miguel de Sitembre del primero viniente de este presente año Mil Seiciento Trinta Seis, yfenecerá, conculirá y acabará dicha condución el día y fiesta del Señor Sanct Miguel de Setiembre del año Mil Seis Cientos Yquarenta.

Item Es condición q. dicho Juan de Sen, cirujano, tenga obligación como por tenor del presente capítulo que obliga y promete á servir durante el tiempo de la dicha condución á todos los vezinos y habitantes, Vicario y Racioneros del dicho Lugar de SSieso, todo lo que se ofreciere al officio y arte de barbero y cirujano y atodos sus hijos y familia que actualmente tuvieren su continua residencia y abitación en las tales casas de los dichos vezinos y habitantes de dicho Lugar de SSieso; á saber, es afeitar, sangrar, curar, bentosear y otras qualesquiere cossas tocantes y pertenecientes al officio y arte de cirujano y barbero, assi de tixsera como de cirujía como en otra cualquiera manera (exceptado golpe de mano akena), todos dicho ha deser por el salario que se dirá y declarará en el Capítulo sigiente.

Item Es comdicion que dichos Bailes Jurados, consejo y singulares personas, vezinos y abitadores del dicho Lugar de SSieso, Concejl y Universal y particularmente se harán de obligar como por tenor del presente capitulo se obligan y prometen dar y Pagar al dicho Juan Sen, cirujano, por todos los tabaxos arriba en el antecedente Capítulo recitado (exceptado golpe de mano akena como dicho es) en cada un año, durante el tiempo de los quatro años de la dicha y presente conduccion por todo el mes de Agosto asaber es de esta manera. Por cada casa de cada vezino del dicho Lugar de SSieso, quatro quartales de trigo. Por cada casa de cada abitador del dicho Lugar de SSieso una anega de trigo medida común del presente Reino, y por cada casa del Vicario y Racioneros del dicho lugar de SSieso, diez sueldos jaqueses, la cual dicha paga de trigo y dinero se le ayan de dar al dicho Juan de Sen por todo el mes de Agosto como dicho es.

Item es condición del dicho Juan de Sen se aya de cobrar dicho trigo y dinero ariba referido por las casas de los tales vezinos y habitantes del dicho Lugar de SSieso, y si no lo pudiera cobrar el dicho Juan de Sen dicho trigo y dinero se lo an de cobrar los Jurados del dicho lugar de SSieso, y después de cobrado entregárselo y dárselo al dicho Juan de Sen en el dicho Lugar de SSieso.

Fueron testigos Bernardo Labenera y Tomás Forés Barberos, habitantes en Casbas.

Había además otro cirujano que se llamaba Jusepe Torres.

*
* *

Ya dijimos en la lección anterior que el mismo día

en que se extendió la capitulación con el doctor D. Alberto Pérez se había firmado otra con los cirujanos.

Fueron estos Barberos Juan Sen y Juan Miguel, los cuales se obligaron por seis años á prestar sus servicios de navaja y de lanceta á los vecinos y habitantes de Casbas y á los enfermos de todas partes que llegaban para ser curados al Hospital de esta villa, clisteseados, es decir, jeringueados.

Por todo ello solo habían de cobrar una fanega de trigo por casa, sin más privilegios que poder tener sendas cabalgaduras francas, pagando como vecinos. Qué? Cuánto? No lo dice.

A quién habían de pagar? Indudablemente al albeitar, de cuyo servicio y su regularización no se olvidó aquel gran ordenador de la cosa pública á quien llamaban Victorián Bescós.

De los pactos y condiciones que se establecieron hablaremos en la lección siguiente.

RESTABLECIDOS

Después de haber pasado más de un mes sin poder ocuparse de los asuntos sociales, ni siquiera salir de su habitación, se encuentra ya mucho mejor, y ha tomado de nuevo la dirección de este Sindicato, nuestro entrañable amigo D. Julián Avellanas.

Amigos de la villa y fuera de ella han pasado á visitarle: periódicos y revistas se han hecho eco de su estado de salud, deseándole una mejoría franca y rápida, como por cartas le han testimoniado otros su cariño é interés.

A todos ellos desde estas columnas les da las más repetidas gracias, suplicando le dispensen no haber contestado á las cartas familiares y consultas que se han estacionado durante su enfermedad. Gracias á Dios, si no está enteramente fuerte, se encuentra ya en condiciones de soportar el peso no pequeño que tantas obras en función continua representa.

*
* *

También ha regresado hoy nuestro competente médico D. José María Mañeru de su casa de Zaragoza, donde ha estado enfermo desde fines de Enero.

Su presencia entre nosotros ha sido de doble efecto: de alegría grande para todos los socios de la Cooperativa médica, y de ofuscación para los que le dieron por muerto, creyendo con ello haber obtenido la victoria en la lucha empeñada.

Hubiéramos sentido su muerte como la de un hermano; pero ceder terreno, nunca: eso no va con nuestro carácter, ni con el historial de este Sindicato. Ya monta su caballo y está con más energías que nunca para seguir en la brecha.

Esto como sea grato para todos los socios lo repetimos: Hay médico, y si no hubiera, sería lo mismo: el enfermo de momento podría ser azotado como lo ha sido otras veces, pero vencidos todos y crucificados con honorarios brutales, eso jamás: esa actitud repele en vez de atraer, y el tiempo lo dirá.

X.

Una sorpresa grata

Nos ha sorprendido agradablemente la lectura del cuaderno que acaba de publicarse de la hermosa ilustración agrícola «El Cultivador Moderno» que se publica en Barcelona, honrando la literatura agraria española.

Cuantos tengan la suerte de hojearla, podrán convencerse de la necesidad de que todos los agricultores y obreros le presten su más entusiasta apoyo, ya que ha sabido ponerse al nivel de las grandes publicaciones extranjeras de este género, que tanto contribuyen con sus enseñanzas al desarrollo de las riquezas del campo.

Merece mencionarse como un hecho sorprendente, que en los seis años que lleva de publicación ha fusionado otras tantas revistas agrícolas: tres de Madrid, una de La Coruña, otra de Barcelona y últimamente «Viticultura» etc. «Enología» de Villafranca del Panadés, reputada publicación especializada en uno de los más importantes ramos de la economía rural española.

Los números de Enero, Febrero, Marzo y Abril, que tenemos á la vista, prueban de un modo elocuente la competencia y el valor de los trabajos dedicados á las cuestiones referentes á la conducción de los viñedos y á las prácticas de la bodega.

Texto variado y de interés para toda clase de cultivadores, ofrecen dichos números, que los completan las artísticas portadas que acreditan el buen gusto de los confeccionadores de esta popular ilustración agrícola que honra á la prensa española y que es la que prefieren los agricultores y ganaderos más ilustrados. Un número de muestra lo facilita la Administración, calle Notariado, 2, principal, Barcelona, gratuitamente.

Año XI

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Balance 6.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Febrero de 1916

Socios inscritos	235	Recibido según Balance anterior.	56.738'00 pesetas
Operaciones hechas.....	300	Ingresado por los de la Caja de	
Capital facilitado á los socios		Ahorros	424'00 »
en seis meses.	59.330'00 pesetas.	Id. por los de la Caja de Crédito.	2.300'00 »
Existencias en Caja en el día		Entregado por los señores co-	
de hoy	204'10 »	lectores	72'10 »
		<i>Total recibido</i>	59.534'10 pesetas

Casbas 1.º de Marzo de 1916.—El Presidente, José Beltrán.—El Tesorero, Mariano López.—El Secretario, Nicolás Berdiel.